CONTRATO No.	231.02.06.04-019-2024
INFORME No.	3
CONTRATISTA	LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE
NIT	1.107.530.941-9
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO NIT.890.399.039-9
SUPERVISOR	GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ
VALOR	El valor del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA SIETE MIL OCHENTA Y SIETE OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 10.737.087) el cual se cancelará al contratista en tres (03) cuotas, cada una (1) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029). Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000285 DEL 12 DE ENERO DE 2024 y Registro Presupuestal 4600000451 DEL 22 DE ENERO DE 2024. Que el día 22 de febrero DE 2024 se suscribió Otrosí No. 1 por media del cual se adiciono al valor del contrato la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029), el cual se pagará de la siguiente forma: una (01) cuota por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029). Igualmente prorrogó el término de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024. Para suscribir el Otrosí No. 1 se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000323 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024 y Registro Presupuestal 4600000490 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024.
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio Día: 23 Mes: 01 Año: 2024 Nueva fecha de terminación Día: 31 Mes: 03 Año: 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE TALENTO HUMANO.
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación, me permito dar informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 1. Se realizó liquidación de seguridad social de los funcionarios de la Biblioteca Departamental, correspondiente a FEBRERO de 2024. 2. Se realizó liquidación de ARL correspondiente a FEBRERO 2024 en Mi Planilla, a los contratistas: Andrés Arcadio Castro Parra, Jhon Alexander Ruiz Orrego, los cuales cotizan riesgo IV. 3. Se realizó la recepción de novedades de nómina entregadas por las diferentes entidades de crédito, como reportes de libranzas correspondientes al mes de MARZO 2024. 4. Se realizó la recepción de documentos novedades por parte de los funcionarios, como: solicitud de vacaciones y reconocimiento de horas extras e incapacidades. 5. Se inició el proceso de liquidación de nómina de MARZO de 2024. 6. Se llevó el control en el reporte de incapacidades 2024. 7. Se apoyó en las actividades administrativas propias de la oficina: Certificaciones laborales, archivo, resoluciones de vacaciones.
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTE	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arle según ley 1562 de 2012 y de acuerdo

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

SEGURIDAD SOCIAL	con el decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido. (ver certificación) En consecuencia a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta.
Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.	
GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ SUPERVISOR	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión

Biblioteca DEPARTAMENTAL	BIEN RECIBIDO SUPERVISOR / INTERVENTOR	F05-01-J
		Versión: 2
		Fecha: 24/01/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 231.02.06.04-019-2024

HACE CONSTAR

Que **LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.107.530.941**, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. **231.02.06.04-019-2024.**

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000285 DEL 12 DE ENERO DE 2024 y Registro Presupuestal 4600000451 DEL 22 DE ENERO DE 2024.

Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y ARL según Ley 1562 de 2012 y de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social se realiza mes vencido.

Que el día 22 de febrero DE 2024 se suscribió Otrosí No. 1 por media del cual se adiciono al valor del contrato la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029), el cual se pagará de la siguiente forma: una (01) cuota por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029). Igualmente prorrogó el término de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.

Para suscribir el Otrosí No. 1 se cuenta con Disponibilidad Presupuestal 9900000323 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024 y Registro Presupuestal 4600000490 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE. ($ 3.579.029).

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

GUSTAVO MUÑOZ GALINDEZ
Supervisor

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.